

ACTA NO. 1

**TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL,
FRANCISCO MORAZÁN**

27/01/2023

DRA. FEDRA THIEBAUD del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo y Drogadicción y Farmacodependencia (**IHADFA**), que firma el final de este documento, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (**MARCI**) el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo y Drogadicción y Farmacodependencia (**IHADFA**), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El **MARCI** que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo y Drogadicción y Farmacodependencia (**IHADFA**), con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en: Tegucigalpa MDC a los: 31
días del mes de: Enero del año: 2023


DRA. FEDRA THIEBAUD
DIRECTORA GENERAL DEL IHADFA

